RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL REINA SOFÍA DE CÓRDOBA POR LA QUE SE ADJUDICA, PARA LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA, EL PRIMER CONTRATO BASADO CON LA EMPRESA GLAXOSMITHKLINE, S.A., EN EL ACUERDO MARCO 2204/2024 (N.º SIGLO 355/2024), CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTES, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO, DE FORMA ARMONIZADA Y HOMOGÉNEA EN TODOS LOS CENTROS DEL SAS, DE LAS VACUNAS FRENTE A LA HEPATITIS A TANTO PEDIÁTRICAS COMO DE ADULTOS.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - El 14 de mayo de 2024 se aprueba el expediente 2204/2024 (Nº SIGLO 355/2024) (CCA +6.+GE24F+), "Acuerdo Marco con una única empresa por lote por el que se fijan las condiciones para el suministro de tracto sucesivo y precio unitario, de forma armonizada y homogénea en todos los Centros del SAS, de las vacunas frente a la hepatitis A tanto pediátricas como de adultos, con un valor estimado total de 6.794.700,00€, que incluye la suma del conjunto de contratos previstos más el importe estimado de las modificaciones previstas, IVA excluido, de conformidad con lo previsto en el artículo 101.13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector), y un plazo de ejecución de doce meses a partir de su formalización, mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. El objeto del contrato está dividido en 2 lotes, cuya descripción y precios unitarios, son los siguientes.

	PRECIO UNITARIO MÁXIMO* (IVA INCLUIDO)	IVA (%)	IMPORTE UNIT. IVA	VME TOTAL DEL ACUERDO MARCO (IVA EXCLUIDO)	MPORTE ESTIMADO DEL CONJUNTO DE CONTRATOS PREVISTOS (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE ESTIMADO DE LAS MODIFICACIONES (20%) (IVA EXCLUIDO)
Lote 1	15,08	4	0,58	414.700,00	188.500,00	37.700,00
Lote 2	30,16	4	1,16	6.380.000,00	2.900.000,00	580.000,00

*(Incluye la deducción que correspondiera, en su caso, por la aplicación del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, "por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público" y del Real Decreto-Ley 9/2011, de 19 de agosto, "*de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del sistema nacional de salud, de contribución a la consolidación fiscal, y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2011*")

SEGUNDO. - El 19 de agosto de 2024, se adjudica el citado Acuerdo Marco, con una única empresa, por Lotes, por el que se fijan las condiciones para el suministro de tracto sucesivo y precio unitario, de forma armonizada y homogénea en todos los Centros del SAS, de las vacunas frente a la hepatitis A tanto pediátricas como de adultos (Expediente 2204/2024 (Nº SIGLO 355/2024) (CCA +6.+GE24F+), a la empresa y lotes que se detallan a continuación, al ser la mejor oferta en relación a la calidad-precio, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos:

GLAXOSMITHKLINE, S.A.(A28228526)

LOTE	Código Nacional	Precio unitario de adjudicación (IVA excluido)	Precio unitario de adjudicación (IVA incluido)
LOTE 1 HEPATITIS A INFANTIL	700676	11,250000	11,700000
LOTE 2 HEPATITIS A ADULTO	700677	18,000000	18,720000

ocumento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

TERCERO. - Que la Central de Compras de Córdoba, como órgano de contratación que forma parte del Acuerdo Marco, formalizado con fecha 19 de agosto de 2024, precisa contratar el suministro de:

LOTE	Código	Descripción	Código Nacional	Precio unitario de adjudicación (IVA excluido)
LOTE 1	D65912	SU.PC.FARM.J.0.7.B.C.02.4015.101785 - HEPATITIS A, VIRUS INACTIVADOS 720U ELISA/JERINGA PRECARGADA-Forma farmacéutica:JERINGA PRECARGADA; - D65912	700676	11,25
LOTE 2	D65907	SU.PC.FARM.J.0.7.B.C.02.2468.101211 - HEPATITIS A, VIRUS INACTIVADOS 1.440U ELISA/ JERINGA PRECARGADA-Forma farmacéutica:JERINGA PRECARGADA; - D65907	700677	18

CUARTO. - Que la citada necesidad se realiza dentro del ámbito de vigencia del Acuerdo Marco, en virtud del cual se adjudica el contrato basado.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

PRIMERO. - La adjudicación del contrato basado se realiza con arreglo a los términos establecidos en el Acuerdo Marco adjudicado por el Director General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 25 de junio de 2024.

SEGUNDO. - La adjudicación de los contratos basados en este acuerdo corresponderá a los órganos provinciales con competencia delegada en materia de contratación en virtud de la Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud de fecha 30 de abril de 2024, por la que se avoca la competencia de esta Dirección General de Gestión Económica y Servicios para la adjudicación de los contratos basados en este acuerdo marco y se delegan en las personas titulares de las Direcciones Gerencias de los siguientes Centros Hospitalarios: H. Torrecárdenas de Almería, H. Puerta del Mar de Cádiz, H.U. Reina Sofía de Córdoba, H.U. Virgen de las Nieves de Granada, H. Juan Ramón Jiménez de Huelva, C.H. de Jaén, H.U. Virgen del Rocío de Sevilla, y H.U. Regional de Málaga (BOJA Nº 95, 17 de mayo de 2024).

RESUELVE

PRIMERO. - Adjudicar el primer contrato basado relativo a la adquisición del suministro de tracto sucesivo y precio unitario, de forma armonizada y homogénea en todos los Centros del SAS, de las vacunas frente a la hepatitis A tanto pediátricas como de adultos núm. expediente 2204/2024 (Nº SIGLO 355/2024) (CCA +6.+GE24F+), a la empresa GLAXOSMITHKLINE, S.A.(A28228526), con los siguientes lotes:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	08/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm8DPHYC9SP2C3B8H7HD4C3C6L7	PÁG. 2/3

LOTE	GC	DESCRIPCION	COD. NACIONAL	Precio unitario de adjudic (IVA excluido)	IVA	Precio unitario de adjudic (IVA incluido)
1	D65912	SU.PC.FARM.J.0.7.B.C.02.4015.101785 - HEPATITIS A, VIRUS INACTIVADOS 720U ELISA/JERINGA PRECARGADA-Forma farmacéutica:JERINGA PRECARGADA; - D65912	700676	11,250000	4	11,700000
2	D65907	SU.PC.FARM.J.0.7.B.C.02.2468.101211 - HEPATITIS A, VIRUS INACTIVADOS 1.440U ELISA/JERINGA PRECARGADA-Forma farmacéutica:JERINGA PRECARGADA; - D65907	700677	18,000000	4	18,720000

SEGUNDO. - El Contrato Basado Acuerdo Marco con la empresa **GLAXOSMITHKLINE, S.A.,** tiene los siguientes datos:

- Importe adjudicado IVA excluido: 24.412,50€, IVA excluido (25.389,00euros, IVA incluido)

TERCERO- La duración del contrato será de 12 meses, desde la fecha de formalización de la resolución del basado.

CUARTO. - Notificar la adjudicación a la empresa GLAXOSMITHKLINE, S.A.**,** haciendo constar que los contratos basados en un acuerdo marco se perfeccionan con su adjudicación.

La adjudicación de los contratos basados en un acuerdo marco, ya perfeccionados en virtud de lo establecido en el artículo 36.3, se publicarán trimestralmente por el Órgano de contratación dentro de los treinta días siguientes al fin de cada trimestre, en la forma prevista en el artículo 154.4 de la LCSP.

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 44 del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Córdoba, a fecha de firma digital
LA DIRECCIÓN GERENCIA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	08/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm8DPHYC9SP2C3B8H7HD4C3C6L7	PÁG. 3/3